

**SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA**

1.1	<p><b>Identificador del producto:</b> AUS32/AdBlue®  <b>Otros medios de identificación:</b> fillblue, bluetube</p>
1.2	<p><b>Usos pertinentes identificados de la sustancia o la mezcla y usos desaconsejados:</b>  1.2.a. Usos pertinentes: El fillblue es un producto de uso en vehículos diesel equipados con tecnología SCR (reducción catalítica selectiva), que permite reducir la emisión de gases contaminantes tipo NOx (óxidos de nitrógeno), transformándolos en componentes naturales de la atmósfera (nitrógeno y vapor de agua).  1.2.b. Usos desaconsejados: Todo aquel no especificado en 1.2.a.</p>
1.3	<p><b>Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:</b>  FINISH METAL PLATING, S.L.  Pol. El Plá, c/ Miquel Torelló Pagès, 42  08750 Molins de Rei, Barcelona, España  (+34) 936855800 - info@fillblue.es</p>
1.4	<p><b>Teléfonos de emergencia:</b>  Centro de información toxicológica nacional: (+34) 915620420.  Número de emergencia nacional: 112.</p>

**SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS**

	<p><b>Clasificación de la sustancia o de la mezcla:</b>  De acuerdo al Reglamento N° 1272/2008 (CLP), el producto no es clasificado como peligroso.  <b>Elementos de la etiqueta:</b>  Reglamento N° 1272/2008 (CLP): Ninguno.  <b>Otros peligros:</b>  El producto no cumple los criterios PBTY/vPvB ni los criterios de alteración endócrina.</p>
--	---

**SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES**

3.1	<p><b>Sustancia:</b>  Urea (CAS: 57-13-6; REACH: 01-2119463277-33-0217).</p>
3.2	<p><b>Mezclas:</b>  <b>Descripción química:</b> Solución de Urea en agua (32,5 %m/m).</p>
3.3	<p>Ninguna de las sustancias que constituyen la mezcla se encuentra por encima de los valores fijados en el anexo II parte B del Reglamento (CE) N° 1907/2006.</p>
3.4	<p>No aplicable.</p>
3.5	<p>Urea (EINECS: 200-315-5).</p>
3.6	<p>No aplicable.</p>

**SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS**

	<p><b>Descripción de los primeros auxilios:</b>  Mudarse la ropa contaminada y acudir al médico, en caso de malestar, con esta Ficha de Datos de Seguridad.  <b>Por inhalación:</b>  En caso de síntomas, trasladar al afectado al aire libre.  <b>Por contacto con la piel:</b>  En caso de contacto, se recomienda limpiar la zona afectada con agua por arrastre y con jabón neutro. En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas, etc.), acudir a consulta médica con esta Ficha de Datos de Seguridad.  <b>Por contacto con los ojos:</b>  Enjuagar con abundante agua por 15 minutos. En caso de molestias, acudir al médico con esta Ficha de Datos de Seguridad.  <b>Por ingestión/aspiración:</b>  En caso de ingestión en grandes cantidades, se recomienda solicitar asistencia médica. No provocar vómitos sin consejo médico. No administrar nada por la boca a una persona inconsciente.  <b>Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:</b>  Los efectos agudos y retardados son los indicados en las Secciones 2 y 11.  <b>Indicación de toda atención médica y de los tratamientos que deban dispensarse inmediatamente:</b>  No hay información disponible.</p>
--	---

**SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS**

	<p><b>Medios de extinción:</b>  <b>Apropiados:</b> Producto no inflamable, de bajo riesgo de incendio por las características de inflamabilidad en condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En el caso de existencia de combustión mantenida como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebidos, se puede emplear cualquier tipo de agente extintor (polvo ABC, agua, etc.).  <b>No apropiados:</b> No aplica.  <b>Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:</b>  Producto de bajo riesgo, debido a sus características de inflamabilidad en condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Cuando se almacene en un recipiente cerrado, el fuego o calor extremo producirá un aumento de la presión, aleje a todas las personas de las inmediaciones.</p>
--	---

**SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (continuación)****Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:**

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil, etc.) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

**Disposiciones adicionales:**

Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento. Los productos de degradación térmica pueden incluir óxidos de carbono, óxidos de nitrógeno y amoníaco, siendo necesarios equipos de respiración autónoma. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

**SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL****Precauciones personales, equipos de protección y procedimientos de emergencia:****Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:**

Aislar las fugas siempre u cuando no suponga un riesgo para las personas que desempeñen esta función.

**Para el personal de emergencia:**

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver Sección 8.

**Precauciones relativas al medio ambiente:**

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

**Métodos y material de contención y limpieza:**

Se recomienda absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en aserrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación, consultar la Sección 13.

**Referencia a otras secciones:**

Ver Secciones 8 y 13.

**SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO****7.1 Precauciones para una manipulación segura:****A- Precauciones generales:**

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a manipulación manual de cargas. Mantener orden, limpieza y eliminar por métodos seguros (sección 6).

**B- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones:**

Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la Sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

**C- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos:**

Para control de exposición consultar la Sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo. Lavarse las manos después de cada utilización. Despojarse de prendas y equipos de protección contaminados antes de entrar a las zonas para comer.

**D- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales:**

No es necesario tomar medidas especiales para prevenir riesgos medioambientales. Para más información ver 6.2.

**7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluyendo posibles incompatibilidades:****A- Medidas técnicas de almacenamiento**

ITC ( R.D. 656/2017): No relevante  
 Clasificación: No relevante  
 Temperatura mínima: 5 °C  
 Temperatura máxima: 30 °C  
 Tiempo máximo: 12 meses.

**B- Condiciones generales de almacenamiento:**

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver 10.5. No utilizar depósitos o recipientes de acero no aleado, cobre, aluminio o aleaciones con cobre, aluminio o aceros galvanizados.

**7.3 Usos específicos finales:**

Salvo las indicaciones ya especificadas, no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

**SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL****8.1 Parámetros de control:**

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo: No existen valores límite ambientales para las sustancias que constituyen el producto.

**DNEL (trabajadores):** No relevante.

**DNEL (población):** No relevante.

**PNEC:** No relevante.

**8.2 Controles de exposición:****8.2.1. Controles de exposición ocupacional:****A- Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal:**



Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

**B- Protección respiratoria:**



Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas, olores muy fuertes o en el caso de superar los límites de exposición profesional, si existiesen ( ver 8.1).

**SECCIÓN 8: CONTROLES DE EPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continuación)**



8.2 (cont.)	<b>C- Protección específica de las manos:</b>				
	Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
		Guantes de protección contra riesgos menores			Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para períodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III, de acuerdo a las normas EN 420:2004+AI:2010 y EN ISO 374-1:2016+AI:2018

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

**D- Protección ocular y facial:**

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Gafas panorámicas salpicaduras y/o proyecciones		EN 166:2002 EN ISO 4007:2018	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgos de salpicaduras

**E- Protección corporal:**

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de trabajo			Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para períodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6529:2013, EN ISI 6530:2005, En ISO 13688:2013 y EN 464:1994
	Calzado de trabajo antideslizante		EN ISO 3047:2012	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para períodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345:2012 y EN 13831-1:2007

**F- Medidas complementarias de emergencia:**

No es preciso tomar medidas complementarias de emergencia.

**8.2.2. Controles de exposición medioambiental:**

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medioambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medioambiente. Para información adicional ver 7.1.D.

En aplicación al R.D. 117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministros): 0 % en peso  
 Concentración C.O.V. a 20 °C: 0 kg/m<sup>3</sup> (0 g/L)  
 Número de carbonos medio: No relevante  
 Peso molecular medio: No relevante

**SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**

9.1	<b>Información de propiedades físicas y químicas básicas:</b>	
	<b>Aspecto físico:</b>	
	Estado físico a 20 °C:	Líquido
	Aspecto:	Homogéneo y libre de partículas
	Color:	Incoloro
	Olor:	Ligero a amoníaco
	Umbral olfativo:	No relevante (*)
	Volatilidad:	Solución acuosa no volátil
	Temperatura de ebullición:	≈ 100 °C
	Presión de vapor a 20 °C:	≈ 2350 Pa
	Presión de vapor a 50 °C:	≈ 12381,01 Pa (12,38 kPa)
	Tasa de evaporación a 20 °C:	No relevante (*)
	<b>Caracterización del producto:</b>	
	Densidad a 20 °C:	≈ 1111,5 kg/m <sup>3</sup>
	Densidad relativa a 20 °C:	≈ 1111 kg/m <sup>3</sup>
	Viscosidad dinámica a 20 °C:	1,86 cP
	Viscosidad cinemática a 20 °C:	1,67 mm <sup>2</sup> /s
	Viscosidad cinemática a 40 °C:	No relevante (*)
	Concentración:	Urea 32,5 % m/m
	Densidad de vapor:	No relevante (*)
	Coefficiente de reparto n-octano/agua a 20 °C:	No relevante (*)
	Solubilidad en agua a 20 °C:	No relevante (*)
	Propiedad de solubilidad:	No relevante (*)
	Temperatura de descomposición:	No relevante (*)
	Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante (*)
	<b>Características de las partículas:</b>	
	Diámetro medio equivalente:	No aplicable

**SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continuación)**

<b>9.2</b>	<b>Otros datos:</b> <b>Información relativa a las clases de peligro físico:</b> Propiedades explosivas: No relevante (*) Propiedades comburentes: No relevante (*) Corrosivo para los metales: No relevante (*) Calor de combustión: No relevante (*) Aerosoles (% total m/m de componentes inflamables): No relevante (*) <b>Otras características de seguridad:</b> Tensión superficial a 20 °C: No relevante (*) Índice de refracción: No relevante (*)  (*) No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.
------------	--

**SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**

<b>10.1</b>	<b>Condiciones que deben evitarse:</b> Calentamiento directo o polvo.
<b>10.2</b>	<b>Materiales que deben evitarse:</b> Ácidos fuertes, álcalis y bases fuertes.
<b>10.3</b>	<b>Productos de descomposición peligrosos:</b> Para conocer los productos de descomposición específicamente, ver 10.3, 10.4 y 10.5. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de estas pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ), monóxido de carbono (CO) y otros compuestos orgánicos.

**SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**

	<b>Información sobre los efectos toxicológicos:</b> DL50 oral (ratas) > 2000 mg/kg. <b>Efectos peligrosos para la salud:</b> En casos de exposición repetitiva, prolongada o concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición: <b>A- Ingestión (efecto agudo):</b> Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver Sección 3. Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver Sección 3. <b>B- Inhalación (efecto agudo):</b> Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver Sección 3. Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver Sección 3. <b>C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):</b> Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver Sección 3. Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver Sección 3. <b>D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):</b> A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver Sección 3. <b>E- Efectos de sensibilización:</b> Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver Sección 3. Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver Sección 3. <b>F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:</b> A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver Sección 3. <b>G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:</b> A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver Sección 3. Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver Sección 3. <b>H- Peligro por aspiración:</b> A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver Sección 3. <b>Información adicional:</b> No relevante. <b>Información toxicológica específica de las sustancias:</b> No determinado.
--	---

**SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA**

<b>12.1</b>	<b>Ecotoxicidad:</b> No determinado.
<b>12.2</b>	<b>Movilidad:</b> No determinado.
<b>12.3</b>	<b>Persistencia y degradabilidad:</b> No disponible.
<b>12.4</b>	<b>Potencial de bioacumulación:</b> No determinado.
<b>12.5</b>	<b>Resultados de la valoración PBT y vPvB:</b> El producto no cumple los criterios PBT/vPvB.
<b>12.6</b>	<b>Otros efectos adversos:</b> No descriptos.

**SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN**

	<b>Métodos para el tratamiento de residuos:</b> No es posible asignar un código específico. <b>Tipo de residuo (Reglamento UE N° 1357/2014):</b> No relevante. <b>Gestión del residuo (eliminación y valorización):</b> Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme a los Anexos 1 y 2 de la Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo al código 15.01 (2014/955/CE) en el caso que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el mismo producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver 6.2. <b>Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:</b> De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) N° 190/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos. Legislación comunitaria: Directivas 2008/98/CE y 2014/955/CE. Reglamento (UE) N° 1357/2014. Legislación nacional: Ley 7/2022, del 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
--	--

**SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE**

Este producto no está regulado para su transporte (ADR/RID, IMDG, IATA).

**SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA****Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medioambiente específicas para la sustancia o la mezcla:**

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante.

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante.

Reglamento (CE) 1005/2009 sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante.

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Art. 95 del Reglamento (UE) N° 528/2012: No relevante.

Reglamento (UE) N° 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante.

Seveso III: No relevante.

**Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del reglamento REACH):**

No relevante.

**Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medioambiente:**

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

**Otras legislaciones:**

Reglamento (CE) N° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancia y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) N° 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

**Evaluación de la seguridad química:**

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

**SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN****Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:**

Esta FDS se ha desarrollado de acuerdo al Anexo II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N° 1907/2006 y Reglamento (UE) N° 1907/2006 de la comisión.

**Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión de riesgos:**

Reglamento (UE) N° 2020/878 de la comisión.

**Texto de las frases legislativas contempladas en la Sección 3:**

Las frases indicadas no refieren al producto en sí, sólo son a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la Sección 3.

**Reglamento N° 1272/2008 (CLP):** No relevante.

**Procedimiento de clasificación:** No relevante.

**Consejos relativos a la formación:**

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta FDS, así como del etiquetado del producto.

**Principales fuentes bibliográficas:**

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

**Abreviaturas y acrónimos:**

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas

IATA: Asociación internacional de transporte aéreo

OACI: Organización de aviación civil internacional

DQO: Demanda química de oxígeno

DBO5: Demanda biológica de oxígeno a los 5 días

BCF: Factor de Bioconcentración

DL50: Dosis letal 50

CL50: Concentración letal50

EC50: Concentración efectiva 50

Log POW: Logaritmo del coeficiente de partición octano/agua

Koc: Coeficiente de partición del carbono orgánico

FDS: Ficha de datos de seguridad

UFI: Identificador único de fórmula

IARC: Centro internacional de investigación sobre el cáncer

vPvB: Muy persistente muy acumulativo

Ficha de Datos de Seguridad (FDS) de producto elaborada en cumplimiento del artículo 32 de la Reglamento (EC) 1907/2006 (REACH), no siendo obligatorio para este producto la generación de FDS. La información contenida en ese documento está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta FDS únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.